

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA MULTIMOTORES ECUATORIANOS S.A. MULTIMECANO,
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2.018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 9:00 A.M., en el local de la Compañía MULTIMOTORES ECUATORIANOS S.A. MULTIMECANO, ubicado en la ciudad de Guayaquil; en la ciudadela Coviem Mz 11 S10, asisten los accionistas quienes representan las mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el número que a continuación se indica: el señor WASHINGTON FELIX RIVAS JIMENEZ, propietario de quinientas diez acciones, la señorita KAREM PAOLA DOYLETH ARREGA, propietaria de ciento cincuenta acciones; la señorita DIANA ISABEL LARA CANALES, propietaria de ciento veinte acciones; la señorita NURY AMABELL MUÑOZ JIMENEZ, propietaria de ciento diez acciones y; el señor ARNALDO TEODULFO SESME ZAMBRANO, propietario ciento diez acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señorita DIANA ISABEL LARA CANALES, como Presidenta y actúa como Secretario la señorita JAHAIRA VANESSA OLARTE MOLINA; Gerente General, y, así mismo; por unanimidad acuerdan que esta junta tenga por objeto tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.017.

La Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionista, y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del día, que se trata de la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.017. Una vez analizados los argumentos a favor y en contra de dichos Estados Financieros, la sala por unanimidad adopta la siguiente resolución: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.017. Una vez que se ha resuelto favorablemente la aprobación de los Estados Financieros y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, con que se instaló originalmente. El Secretario leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración de la Presidenta y recibió su aprobación, pasando de inmediato a suscribirla, con lo cual se dio por terminada la sesión. f) Washington Félix Rivas Jiménez. f) Karem Paola Doyleth Arroga. f) Diana Isabel Lara Canales. f) Nury Amabell Muñoz Jiménez. f) Arnaldo Teodulfo Sesme Zambrano. f) Jahaira Vanessa Olarte Molina.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía MULTIMOTORES ECUATORIANOS S.A MULTIMECANO, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 10 de Abril del Dos mil dieciocho.



∫ Diana Isabel Lara Canales
Presidente
c.c.0921526323



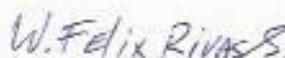
∫ Jahaira Vanessa Olarte Molina
Secretaria-Gerente General
c.c.1309068243



∫ Karem Paola Doyleth Arreaga
Accionista
c.c.0923084958



∫ Nury Amabell Muñoz Jimenez
Accionista
c.c.0929640647



∫ Washington Felix Rivas Jimenez
Accionista
c.c.0904482898



∫ Arnaldo Teodulfo Sesme Zambrano
Accionista
c.c.0925589756